



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°454
Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas
Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 19 de enero de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Administración y Comercio** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexta sesión del Consejo de Administración y Comercio de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

Acuerdo de Acreditación N°454
Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas
Universidad Alberto Hurtado

2. Que, el Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 02 de noviembre de 2015, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 13 de noviembre de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión preparatoria para la visita, con un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 20 de noviembre de 2015 fue visitado el Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado.
7. Que, con fecha 22 de diciembre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

9. Que, por carta del 30 de diciembre de 2015, el Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°6 de fecha 19 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas inició sus actividades el año 2008. Se encuentra adscrito a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado. El programa conduce a doble grado de Master of Applied Economics con Georgetown University hasta el año 2014 y Master of Arts in International Political and Economics Development (IPED) con Fordham University a contar del año 2015.

- Declara ser un programa de carácter profesional, orientado a proveer a sus estudiantes de “las herramientas micro y macroeconómicas, estadísticas y de evaluación de impacto necesarias para el diseño, gestión e implementación de políticas públicas”. Como objetivo general se propone “formar profesionales que sean capaces de diseñar e implementar políticas públicas relevantes, utilizando herramientas respaldadas por el conocimiento económico reciente y las mejores prácticas internacionales”. Se espera que los graduados “sean capaces de analizar los efectos económicos, políticos, medioambientales y sociales de políticas públicas alternativas”.

b) Contexto Institucional:

- La Dirección de Postgrado y Educación Continua, dependiente de la Vicerrectoría Académica, es la unidad responsable de velar por la correcta implementación de las políticas académicas y normas institucionales orientadas al desarrollo de los programas de postgrado y el aseguramiento de la calidad. Debido al doble grado que otorga, el programa fue monitoreado en su momento por Georgetown University y actualmente por Fordham University. Se valora positivamente el esfuerzo institucional por establecer vínculos formales con universidades extranjeras a objeto de fortalecer su proyecto formativo y generar intercambio académico.
- El programa cuenta con una estructura organizativa con clara definición de funciones y atribuciones. Los miembros del Comité Académico son calificados y exhiben trayectoria académica y profesional adecuada para el desempeño de sus roles. Por su parte la

Facultad de Economía y Negocios dispone de mecanismos de apoyo y regulación para la gestión del programa.

c) Características y Resultados del Programa:

- El carácter, objetivos y perfil de graduación declarados resultan coherentes entre sí. No obstante ello, hay dos aspectos que merecen atención. Uno, es el perfil de ingreso de los estudiantes, que dado el dominio de herramientas micro y macroeconómicas que exige el programa, debiera considerar formación previa en economía. La diversidad de profesiones e instituciones desde donde provienen los estudiantes dificultan esto. Lo otro, es que para lograr formar un graduado capacitado para el análisis económico de la gestión de políticas públicas, parece necesario incluir con mayor énfasis contenidos de análisis cuantitativo en el plan de estudios. Todo lo anterior, pues al menos en el plano declarativo los objetivos y perfil están concebidos de manera muy amplia.
- Los mecanismos de admisión están definidos con claridad. En cuanto a la selección, dada la importancia que se le asigna a la entrevista en esta etapa del proceso, es pertinente se considere que esta sea realizada por el comité académico, utilizando pautas, rúbricas o escalas, que ponderen los distintos instrumentos para evaluar a cada postulante. De los datos disponibles, aun cuando no revisten tendencia, se observa una disminución en el número de postulantes el año 2015. También es posible apreciar una baja en el número de matriculados para el período 2008 -2015. Estas últimas cuestiones ameritan ser atendidas por el programa.

- El plan de estudios en su estructura y progresión es coherente con la formación de una visión económica sobre las políticas públicas. La actualización de contenidos de los cursos es el resultado de los análisis y discusiones del comité académico. Se sugiere revisar la distribución de carga horaria, pues aparecen un tanto sobredimensionadas las horas asignadas al trabajo autónomo. Asimismo, llama la atención que cursos de modalidad taller como Metodología de la Investigación y los Talleres de Política Pública, no tengan horas de trabajo dirigido establecidas.
- Los indicadores de progresión académica deben mejorar considerablemente. La tasa de deserción del programa (sumando retiros y eliminaciones) para el período 2008-2015 es elevada (38,9%). Esto denota que el proceso de selección no ha sido adecuado. A su vez la tasa de graduación, a excepción de la cohorte 2012, exhibe bajos índices. El plan de mejora contempla acciones para aumentar la graduación, no así la retención, cuestión que también debiera priorizarse.
- Como reconoce el programa en su plan de mejora, las actividades de seguimiento de egresados son insuficientes.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un núcleo de dieciséis académicos sumado a diez profesores colaboradores. El equipo docente combina adecuadamente una sólida formación académica y experiencia profesional relevante, lo cual permite complementar un amplio

dominio de conocimientos teóricos y aplicaciones prácticas a los problemas de políticas públicas.

- Los académicos del núcleo en su totalidad cuentan con publicaciones en el área de especialización del programa, aun cuando su actividad predominante está enfocada hacia el ejercicio profesional de asesorías y consultorías, lo que resulta consistente con el carácter del Magíster. Un desafío continuo del programa es la vinculación del trabajo académico con la aplicación práctica y profesional. Se estima que hasta aquí lo ha sobrellevado de buena manera.
- La institución cuenta con normativa para regular los procesos y procedimientos inherentes a la actividad del cuerpo académico. En cuanto a la evaluación de desempeño de los profesores del programa, existe un sistema de evaluación a nivel de la universidad que incluye compromisos de desempeño docente y de investigación.

e) Recursos de Apoyo:

- Si bien existen avances institucionales a este respecto, la infraestructura, equipamiento y servicios asociados son ámbitos que deben mejorar aún más. Existen observaciones críticas de los estudiantes acerca de la conectividad wi-fi, así como salas de clase y estudio, espacios comunes, patios y servicios higiénicos. El programa ha incorporado algunas acciones en su plan de mejora para abordar estos aspectos.
- En cuanto a la vinculación con el medio, dado el carácter profesional del programa, se espera que este intensifique su relación de retroalimentación con el ámbito de las políticas

públicas. Si bien existen actividades, no se da cuenta de una política orientada a ello. Al mismo tiempo, hay que generar mecanismos que garanticen la participación de estudiantes en instancias de vinculación, pues el foco en este criterio está puesto en el impacto que las distintas iniciativas tienen en el proceso formativo. No se contemplan acciones a este respecto en el plan de mejora.

f) Capacidad de Autorregulación:

- En cuanto a la normativa y difusión del programa, esta es en términos generales adecuada, aunque se debiera precisar con mayor claridad los procedimientos para la obtención del grado académico con Fordham University.
- Existen instancias de apoyo institucional a la gestión bastante consolidadas. Sin embargo, el programa admite que existe una débil sistematización e institucionalización de las tareas administrativas internas. Al mismo tiempo, el plan de mejora no contempla algunos aspectos que resultan medulares consignados en este dictamen, por lo que debería ser objeto de una reformulación.
- El programa requiere mejoras en diversos aspectos: consistencia entre objetivos, perfil de ingreso y perfil de graduación, mejora en las tasas de graduación, desarrollar una política sistemática de vinculación con el medio profesional y consolidación del convenio de doble graduación con Fordham University. Se espera que con el apoyo institucional que cuenta, pueda avanzar hacia un proceso de consolidación en el mediano plazo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y modalidad presencial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 19 de enero de 2016 hasta el 19 de enero de 2019**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Economía aplicada a Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios en su oferta académica con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, tendrá la responsabilidad de informarlos a Agencia Qualitas.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Administración y Comercio, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



[Handwritten signature]
Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



[Handwritten signature]
Mladen Koljatic Maroevic

CONSEJO DE ACREDITACIÓN ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

QUALITAS

Acuerdo de Acreditación N°454
Programa de Magister en Economía aplicada a Políticas Públicas
Universidad Alberto Hurtado